

**ENTREGAN RECONOCIMIENTOS A ABOGADAS EN LA CAPITAL**

Reforma judicial debe incluir la paridad de género: Martí Batres

Propuesta. En los diálogos sobre el tema, debe sumarse que las mujeres tengan más y mejores cargos para impartir justicia, dijo el mandatario local

RODRIGO CEREZO

Uno de los puntos principales que debe contener la reforma al Poder Judicial que se impulsa por la Cuarta Transformación, es incluir la paridad de género, aseveró el jefe de Gobierno Martí Batres.

Durante la entrega de reconocimientos para abogadas en la capital del país, efectuado en el Museo de la Ciudad de México, el mandatario local abordó el tema y pidió que dentro de los diálogos que se realizan para su conformación, sea prioritario la inclusión de las mujeres.

“Un tema importante que tiene que estar en la reforma judicial es el de la paridad de género. Tiene que haber paridad de género en todos los niveles, hasta ahora se ha ido avanzando, pero hay una gran desigualdad en la composición”, aseguró.

Con relación a dicha Reforma, recordó que meses atrás, el Gobierno de la Ciudad denunció a un juez -Omar Paredes Gorostieta- por dejar libre a Fabián N., alias *El Cachorro*, presunto generador de violencia buscado desde agosto de 2023, a pesar de que la Fiscalía General de Justicia capitalina ofreció una recompensa por su captura.

“Están las reformas de contenido a las que



VALOR. Durante la entrega de reconocimientos a las mujeres juristas, el jefe de Gobierno refirió que son de gran importancia en la sociedad.

debemos aspirar y una de ellas es el sentido de justicia”, mencionó.

Previo al Día del Abogado, el jefe de Gobierno encabezó este 10 de julio la entrega de reconocimientos porque su labor en la impartición de justicia ha sido de gran importancia.

La titular de la Secretaría de las Mujeres (Semujeres), Ingrid Gómez, detalló que las integrantes del programa “han participado en 6 de cada 10 carpetas de investigación que se abren por delitos de género”.

Desde su implementación en 2019, más

de 150 mil mujeres han sido beneficiadas por esta iniciativa, señaló.

“Solo en 2019, realizamos 57 trámites de medidas de protección, pero en el 2020 incrementamos estos a 333; en 2021, 404, solo con nuestra célula, eso es independiente también de lo que hacen los Centros de Justicia, los propios Centros de Atención a Víctimas y la Fiscalía (...) concluimos el 2023 con 664 medidas y llevamos al día de hoy alrededor de 350 medidas de protección”, abundó Ingrid Gómez.